



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2005/L.24
5 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

23º período de sesiones

Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 8 a) del programa

Desarrollo y transferencia de tecnología

**Cuestiones relacionadas con la aplicación del marco para la
adopción de medidas significativas y eficaces para mejorar
la aplicación del artículo 4, párrafo 5, de la Convención**

**Cuestiones relacionadas con la aplicación del marco para la adopción
de medidas significativas y eficaces para mejorar la aplicación
del artículo 4, párrafo 5, de la Convención**

Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con agrado el informe preparado por la secretaría acerca de los resultados del seminario sobre el desarrollo y la transferencia de tecnologías para la adaptación al cambio climático, celebrado del 14 al 16 de junio de 2005 en Tabago (Trinidad y Tabago) (FCCC/SBSTA/2005/8). Expresó su reconocimiento al Gobierno de Trinidad y Tabago por el apoyo prestado al acoger el seminario.
2. El (OSACT) reconoció que el seminario fue un foro útil que permitió profundizar en el conocimiento de: los conceptos, necesidades, selección y evaluación de tecnologías para la adaptación; el intercambio de las experiencias adquiridas; y la detección de ámbitos de trabajo prometedores para el futuro. Reconoció también que, de las experiencias adquiridas, la importancia de los conocimientos endógenos revestía un especial interés.
3. El (OSACT) tomó nota del informe inicial de la secretaría acerca del proyecto experimental de trabajo en red del sistema de información tecnológica TT:CLEAR de la Convención y los centros de información tecnológica nacionales y regionales (FCCC/SBSTA/2005/INF.9). También reconoció la

contribución que esa actividad podía suponer para el fortalecimiento del trabajo en red de los centros de información tecnológica y la facilitación del acceso de las Partes a la necesaria información tecnológica, y expresó su deseo de que ampliase la participación mediante la búsqueda de otros asociados procedentes de países desarrollados y en desarrollo y organizaciones internacionales.

4. El (OSACT) tomó nota del informe oral de la secretaría acerca de los resultados del taller sobre opciones innovadoras para financiar los resultados de las evaluaciones de las necesidades en materia de tecnología que se había celebrado los días 20 y 21 de octubre en Bonn (Alemania). Recibió con agrado la activa participación del sector privado en ese taller y manifestó su interés en recibir el informe completo, así como el documento técnico sobre opciones innovadoras para financiar el desarrollo y la transferencia de tecnología que la secretaría estaba preparando para que el OSACT lo examinara en su 24º período de sesiones (mayo de 2006)

5. El OSACT tomó nota con reconocimiento de la asistencia que habían prestado los gobiernos del Canadá, Noruega y los Estados Unidos de América, la Comisión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como la Iniciativa sobre Tecnología del Clima y el sector privado, para la realización de las actividades que se mencionan en los párrafos que anteceden.

6. El OSACT manifestó su interés en el documento técnico titulado "Aplicación de las tecnologías ecológicamente racionales para la adaptación al cambio climático" que la secretaría estaba preparando, en consulta con el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT), sobre la base de los resultados del seminario celebrado en Trinidad y Tabago que se menciona más arriba, para su examen en el 24º período de sesiones del OSACT con miras a adoptar una decisión sobre la preparación de un compendio/guía sobre tecnologías para la adaptación a fin de promover más la difusión de información sobre esas tecnologías.

7. El OSACT manifestó que se habían puesto en marcha diversas actividades e iniciativas relacionadas con la tecnología en otros foros, y las Partes debían estar al tanto de las mutuas esferas de interés.

8. El OSACT pidió a la secretaría que, a reserva de la disponibilidad de recursos, mejorase las actividades de extensión para fomentar el entendimiento por las Partes de la aplicación y utilización de las actividades de establecimiento de redes a que se hace referencia en el párrafo 3.

9. El OSACT invitó a las Partes que estuviesen en condiciones de hacerlo a que prestasen apoyo a la secretaría para la realización de las actividades que se mencionan en el párrafo 8.

10. El OSACT recomendó un proyecto de decisión sobre este tema (FCCC/SBSTA/2005/L.24/Add.1) para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones.
